REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS

> Caracas 23 de Noviembre 2022 212° y 163°

ASUNTO: Exp. No. AP11-V-FALLAS-2022-001031

EDICTO SE HACE SABER:

A los sucesores desconocidos de la ciudadana NIDIA DE JESUS ACOSTA FARRERAS, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad V-1.757.884, así como a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho, tengan interés directo y manifiesto en el juicio por PARTICIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA incoado por el ciudadano RUBEN DARIO ACOSTA FERRERÁS, contra el ciudadano ALEJANDRO COROMOTO ACOSTA FARRERAS, que deberán comparecer por ante este Tribunal en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a última publicación, consignación que del presente Edicto se haga en el Expediente, a los fines de darse por citados en el referido juicio. Con la advertencia de no comparecer dentro señalado término, a su vencimiento, se designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá todo lo relacionado con el mismo, hasta que según la Ley cese su encargo. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "EL UNIVERSAL" y "CORREO DEL ORINOCO", de UNIVERSAL" y "CORREO DEL ORINOCO", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

> DIOS Y FEDERACIÓN EL JUEZ Dr. IHONME RAFAEL NAREA TOVAR